#### **AVISO DE CONVOCATORIA**

## PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA RED ASISTENCIAL CUSCO

Código de Proceso: P.S. 002-PVA-RACUS-2013 Organo de Red Asistencial Cusco

 OBJETO: Cubrir mediante contrato a plazo indeterminado los siguientes cargos para la Red Asistencial Cusco:

Cargo	Especialidad	Código de Cargo	Cantidad	Dependencia
Médico	Neurocirugía	P1MES-01	01	
	Pediatría	P1MES-02	02	Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco
Fisioterapista		P3FI	01	
Médico		P1ME	01	Hospital I Quillabamba
TOTAL			05	

# 2. REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- Presentar Solicitud de Inscripción para el cargo al que postula y Declaraciones Juradas según modelo, que deberán descargarse de la página web: <a href="www.essalud.gob.pe">www.essalud.gob.pe</a> (link:Oportunidades Laborales, Formatos N° 1, 2, 3, 4 de corresponder, 5 Y 6)
- Presentar Curriculum Vitae debidamente FOLIADO, firmado y documentado, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado contratado por servicio específico o Contratación Administrativa de Servicios - CAS), excepto los contratados por suplencia.
- · Disponibilidad inmediata.
- Presentar Solicitud de Inscripción para el cargo al que postula

# MÉDICOS ESPECIALISTAS

### **FORMACIÓN**

- Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, Diploma de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente y Resolución del SERUMS afín a la profesión.
- Presentar copia del Título de la Especialidad o Constancia de haber culminado el Residentado Médico
  emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro
  Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses,
  los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad. Dicha Constancia
  posteriormente deberá ser reemplazada por el respectivo Título de Especialista.
- Registro de Especialista cuando corresponda.

### **EXPERIENCIA LABORAL**

 Acreditar\* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad, incluyendo el Residentado Médico.

Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS, y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.

No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem ni Prácticas.

# **CAPACITACION**

- Acreditar\* capacitación o actividades de actualización profesional afín a la Especialidad Médica a la que postula, equivalente a 40 horas, realizada desde el año 2010 a la fecha.
- Manejo de software en entorno WINDOWS: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico.

# **MEDICO GENERAL**

#### **FORMACIÓN**

Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Diploma de Colegiatura,
 Constancia de Habilitación vigente y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.

#### **EXPERIENCIA LABORAL**

 Acreditar\* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión, excluyendo el SERUMS.

Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS, y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.

No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.

#### **CAPACITACIÓN**

- Acreditar\* capacitación profesional mínima de 40 horas afines a la especialidad médica, realizada a partir del año 2010 a la fecha.
- Manejo de software en entorno WINDOWS: procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico.

## **FISIOTERAPISTA**

## **FORMACIÓN**

Presentar copia simple del Título de Fisioterapia o Terapia Fisica y Rehabilitación de la Ex Escuela IPSS
o Título de Profesional Técnico a nombre de la Nación en Terapia Física y Rehabilitación o
denominación similar.

#### **EXPERIENCIA LABORAL**

- Acreditar un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo, con posterioridad al Título Profesional y/o Técnico.
- Acreditar\* experiencia laboral acreditada mínima de dos (02) años en Terapia de Lenguaje, con posterioridad al Título.

Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación de la formación y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita.

No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.

#### **CAPACITACIÓN**

- Acreditar\* capacitación profesional mínima de 40 horas afines a la especialidad médica, realizada a partir del año 2010 a la fecha.
- (\*) La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados.

# 3. LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION - RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR

La inscripción de los postulantes se realizará el 21 de Junio de 2013, de 10:00 a.m. a 01:00 p.m. en la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Cusco, sito en la Av. Anselmo Alvarez S/N Wanchaq, Cusco.

Los resultados de la evaluación curricular se publicarán a partir del 24 de Junio de 2013, a la 01.00 p.m., en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional. Las demás evaluaciones se llevarán a partir del mismo día, desde las 3:00 p.m., lo que se hace de conocimiento para que los postulantes tomen las previsiones del caso.

**NOTA:** Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatoria.

El postulante seleccionado podrá ser incorporado y/o desplazado a otra dependencia, dependiendo de las necesidades del servicio.

Cusco, 06 de Junio de 2013